



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ÁREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Servicio Jurídico y Administrativo / Sección de Contratación de
Obras / Negociado de Contratación y Adjudicación / MGL / cvc

C/ Hermanos Machado, 27 – 04071 Almería
Tel. 950 21 12 79 - Fax 950 21 12 68 – sjobraspulicas@dipalme.org
Ref.Expte. 2018/D31000/006-005/00002

Acuerdo número 18

EJECUCION DE ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ALHAMA DE ALMERÍA", NÚMERO 21PIM2018BI.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 18 de mayo de 2018.

En el Programa de Inversiones Municipales de esta Diputación Provincial para la anualidad 2018, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017, se incluye, entre otras, la obra denominada "Acondicionamiento y pavimentación de caminos rurales en Alhama de Almería" (referencia: 21PIM2018BI), con un presupuesto de licitación total de sesenta mil euros (60.000,00 euros), según el siguiente desglose financiero:

Diputación	42.000,00 euros
Ayuntamientos	18.000,00 euros
Presupuesto detallado incluido en proyecto de obra.	
Plazo de ejecución: 90 días	

El correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a tenor de la cuantía de la obra, ha sido elaborado por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área, sometiéndose a su aprobación, al igual que el preceptivo proyecto una vez informado por la Unidad de Supervisión de Proyectos, y en el que se incluyen las preceptivas prescripciones técnicas.

Por otro lado, queda justificado en el expediente, tanto los criterios que se han de tener en cuenta para la adjudicación del contrato, como la condición especial de ejecución del mismo de tipo medioambiental que será de aplicación y la no división en lotes de su objeto, según informe emitido al respecto por el Director del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente.

Se incorporan al expediente: el acuerdo municipal de aprobación de proyecto, los certificados de disponibilidad de terrenos afectados y de consignación presupuestaria y el informe de compatibilidad urbanística.

Visto el informe acreditativo de la viabilidad del proyecto y de la comprobación de la realidad geométrica de las obras.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el

artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Secretaría General y el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.220, de fecha 2 de julio de 2015:

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar, provisionalmente, el proyecto correspondiente a la obra denominada "Acondicionamiento y pavimentación de caminos rurales en Alhama de Almería" (referencia: 21PIM2018BI), procediéndose a su exposición pública en la forma y tiempo reglamentarios, al término del cual, de no formularse reclamaciones, se considerará aprobado con carácter definitivo.

2º) Autorizar un gasto por importe de sesenta mil euros (60.000,00).

3º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de la obra descrita.

4º) Proceder a la apertura del procedimiento de licitación de forma simultánea a la exposición pública del proyecto de la obra.

Traslados internos: Intervención, Jefe de Servicio de Planificación y Gestión